



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Ayuntamiento de 26 de Abril

En la villa de Calasparras a veinte y seis de Abril de mil ocho-
cientos diez. Estando juntos los Sres. D.^{no} Fran.^{co} Salinas Torrente D.^{no}
Alferez mayor, Reg.^o perpetuo Decano, y Reg.^o de la R.^{ta} Justicia D.^{no} Celedos
D.^{no} Juan Vazq.^o Torco y Marin, D.^{no} Aparicio Navz. Corcalan, D.^{no}
Martin de Cuellan, y D.^{no} Josef Oliver Regid.^o, D.^{no} Manuel Chico
Ramirez Diputado en virtud de citacion Ante diem para tratar
de fondos con los q.^{ue} puedan satisfacerse los muchos recibos de suministro
a la tropa, habiendo tambien concurrido D.^{no} Fran. Garcia Matheos
Sindico Personero del comun se deliberó que p.^{or} de contado se replan de
los caudales p.^{ro} q.^{ue} paxen en primeros y segundos contribuyentes
y mediante a q.^{ue} la villa esta enterada p.^{or} noticias q.^{ue} ha adquirido
q.^{ue} en D.^{no} Joaquin Ubeda hay un deposito por lo q.^{ue} D.^{no} Pedro de Vargas
quedo restando de la quota de su cargo q.^{ue} asiamos tres mil y mas v.
y que de los ocho mil de impuesto de la misma especie se cobraron mil
seiscientos v. de Fran. Garcia q.^{ue} deposito la R.^{ta} Justicia en D.^{no} Antonio
Castro Aparicio, de deluesso se le haga saber para su apuro y q.^{ue}
lo q.^{ue} asi se cobre se ponga en persona de labono para hacer el sumi-
nistro eligiendo como dicen para ello al Sr. D.^{no} Manuel Chico
Ramirez quien enterado lo acepto. Con lo q.^{ue} se concluyo esta Vunta
q.^{ue} firmaron sus meritos do y fe =

fran.^{co} Salinas Torrente Juan Vazq.^o Torco y Marin Aparicio Corcalan

Martin de Cuellan Josef Oliver Manuel Chico
Francisco Garcia Matheos y Ramirez

Ante mi =
Juan Pizarro

Este mismo va pare a las caras de D.^{no} Antonio Castro Aparicio